



Expediente: 2562/21
Carátula: SUCESORES DE MOYANO CARLOS ALBERTO C/ AGUIRRE JUAN ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUIRRE, JUAN ANTONIO-DEMANDADO/A
900000000000 - MAPFRE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA
900000000000 - MOYANO, CARLOS ALBERTO-CAUSANTE
20114761622 - MOYANO, SILVIA VANESA-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, NOEMI DE LOS ANGELES-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, CRISTIAN ALBERTO-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, CARLOS DANIEL-ACTOR/A
30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2562/21



H102336041476

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “SUCESORES DE MOYANO CARLOS ALBERTO c/ AGUIRRE JUAN ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2562/21

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: TARULLI, PASCUAL DANIEL - 13/03/2026 09:14

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-Habiendose acompañado negativa de ANSES de las Sras. Silvia Vanesa Moyano y Noemí de los Angeles Moyano, vuelvan los autos en vista al Agente Fiscal de la I Nominación para su Dictamen..- 2562/21 SCB

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.